



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0372

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 19 JUN 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 27, de fecha 05 de junio de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
27	Gladys Paola Zapata Muñoz	[REDACTED]	Camino [REDACTED] [REDACTED] Paramo [REDACTED]	Exención al pago de derechos de sepultación por el valor de \$30.578 . En el sitio familiar sector A- N° 75 en el Cementerio Municipal de Trehuaco. Destinado para su padre Don, Gaspar Segundo Zapata, Rut 2.791.515-9. -Actualizado a la fecha del fallecimiento el día, 04 de diciembre de 2022.

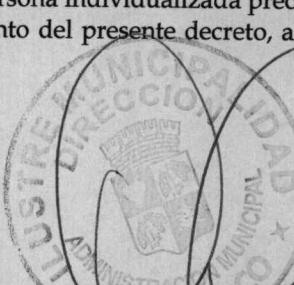
2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subíndice 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”



LCR/VLP/LMV/SMZ/smz
Distribución: Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal